



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

TRIBUNAL ELECTORAL
DE QUINTANA ROO

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
RELATIVO AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2026
ENERO A MARZO DE 2026**

**HONORABLE PLENO DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DE QUINTANA ROO
PRESENTE**

De conformidad con las atribuciones del Órgano Interno de Control a mi cargo, establecidas en el artículo 254 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, tengo a bien rendir el Informe de Actividades correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026 que comprende los meses de enero, febrero y marzo del año en curso.

En el presente informe se precisan las acciones realizadas por esta instancia fiscalizadora y revisora en cumplimiento a las atribuciones constitucionales y legales que le competen realizar, las cuales a continuación se precisan:

AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Quintana Roo, el Órgano Interno de Control tiene como atribución, entre otras, la consistente en revisar que las operaciones presupuestales que realice el Tribunal Electoral, se hagan con apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Derivado de lo anterior, se tiene a bien precisar que durante el periodo que se informa, se llevó a cabo el análisis y revisión de la cuenta pública de este Tribunal correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2025, ante lo cual, se realizaron revisiones a pólizas de ingresos y egresos, a los estados financieros, así como a los activos inventaríales, verificando que las erogaciones se hayan realizado de conformidad con las disposiciones aplicables, de acuerdo a la presupuestación programática y que las operaciones financieras se hayan registrado contable y presupuestalmente en forma oportuna.

Derivado de ello, se realizaron Cédulas de Observaciones correspondientes a las revisiones de los meses de octubre y diciembre del año 2025.

De igual forma, bajo la directriz de supervisión y revisión de los recursos públicos del Tribunal, se realizaron en los meses que se informan, los Arqueos de Fondo Fijo bajo resguardo de la Titular de la Unidad de Administración, en los cuales se pudo constatar que los recursos utilizados contaban con su documentación soporte y justificada del gasto.

En el mismo orden de ideas, es de señalarse que con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos de la Auditoría Superior del Estado y de la Secretaría de Finanzas y Planeación se elaboraron y remitió la información relativa a los medios de verificación correspondientes al Primer Trimestre de 2026.

PROCESOS DE ENTREGA RECEPCIÓN

El Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral de Quintana Roo, de conformidad con lo establecido en la Ley de Entrega y Recepción de los Poderes Públicos, Ayuntamientos, Órganos Públicos Autónomos y de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y los Lineamientos Generales del Proceso de Entrega Recepción del Estado de Quintana Roo, tiene la facultad de intervenir en los actos de entrega recepción de los servidores públicos de esta institución como la autoridad supervisora de los mismos.

En esa tesitura en el periodo que se informa, se llevaron a cabo 4 procesos de entrega recepción así como comisiones de encargo mediante el instrumento de acta de hechos, respecto a puestos de nivel de Auxiliar Administrativo, Secretario Auxiliar de Estudio y Cuenta y Jefatura de Unidad.

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES

Durante el periodo que se informa, en aras de garantizar el cumplimiento de la rendición de la declaración de situación patrimonial y de intereses por parte de las personas servidoras públicas del Tribunal, se requirió mediante oficio la presentación de 5 declaraciones patrimoniales, 2 en la modalidad de inicio y 3 en la modalidad de conclusión todas correspondientes al cargo de Auxiliar Administrativo, ante lo cual, se otorgó la asesoría correspondiente y se dio el seguimiento oportuno para garantizar que sea remitida dentro del término legal respectivo.

ARCHIVO DOCUMENTAL

El Tribunal Electoral de Quintana Roo, en su carácter de sujeto obligado en materia de archivo institucional, conforme a lo establecido en la Ley de Archivos del Estado de Quintana Roo, cuenta con la obligación de administrar, organizar, y conservar de manera homogénea los documentos de archivo que produzcan, reciban, obtengan, adquieran, transformen o posean, de acuerdo con sus atribuciones legales.

Al efecto, el Órgano Interno de Control, cuenta con la facultad de cumplir con la conformación de su archivo documental en términos de lo dispuesto por la normatividad aplicable en materia de archivos, así como vigilar la estricta aplicabilidad de tal normatividad por todas las áreas que conforman el Tribunal.

En ese sentido, se realizó una revisión dentro del propio Órgano Interno de Control, en busca de integrar la documentación conforme a los instrumentos archivísticos aprobados, de esto resultó la necesidad de solicitar la integración de nuevas series y subseries documentales, considerando las nuevas atribuciones que le competen realizar a este Órgano Interno de Control en materia Archivística, de Transparencia y del Comité de Ética para lo cual fueron elaboradas las fichas técnicas de valoración

documental correspondientes, mismas que fueron remitidas para la aprobación por parte del Grupo Interdisciplinario de Archivo del Tribunal.

En el mismo orden de ideas, es de señalarse que el personal adscrito a este Órgano inicio con la integración de la información relativa al Inventario General por expediente e Inventario de transferencias primarias.

Por último, por cuanto a este rubro, es de señalarse la participación de personal adscrito a este Órgano en la sesión del Grupo Interdisciplinario de Archivo celebrada el 27 de febrero del año en curso.



DENUNCIAS EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Con el objetivo de prevenir, investigar, corregir, sustanciar y en su caso sancionar, las conductas ilícitas en las que las personas servidoras públicas del Tribunal pudieran incurrir, y que transgredan los principios rectores del servicio público que se deberán observar en el desempeño de sus funciones, el Órgano Interno de Control llevo a cabo la recepción de un escrito de queja, el cual fue turnado a la Coordinación de Investigación Administrativa para la investigación respectiva, siendo que al efecto, se realizó la emisión de la Constancia de registro asignándole el número de expediente TEQROO/OIC-DE/001/2026; asimismo, se realizó el Acuerdo de Radicación e inicio de diligencias de investigación y fueron generadas diversas diligencias de investigación.

De igual forma, continuando con lo relativo a las responsabilidades administrativas, es de precisarse las siguientes actividades:

- En el mes de marzo se elaboró el documento denominado “*Registro de Servidores Públicos Sancionados*”, el cual contiene los datos de los expedientes de los procedimientos de responsabilidad administrativa que fueron substanciados en el año 2025; dicho documento se encuentra publicitado en la página oficial de Internet del Tribunal en los apartados correspondientes del Órgano Interno;

- Asistencia a la reunión virtual llevada a cabo con el personal del Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción del Estado, relativa al funcionamiento del Sistema Integral Jurisdiccional y del registro correspondiente para el caso de los juicios en línea en contra de las determinaciones concernientes a responsabilidades administrativas;
- Elaboración y remisión a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo del aviso de la carga de información en la Plataforma Digital Nacional correspondiente al expediente número TEQROO/OIC/PRA-08/2025; y
- En atención al requerimiento realizado por parte de Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo se elaboraron cuadros estadísticos respecto de las denuncias presentadas y procedimientos realizados de responsabilidades administrativas.

EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Con la finalidad de llevar a cabo el procedimiento de evaluación del grado de cumplimiento de las actividades de los procesos y proyectos que conformaron el presupuesto de egresos y los avances de la gestión financiera, se recibieron los Informes de Avances en la Ejecución de los Programas de Actividades, por área administrativa, así como los Informes de Trabajo que presenta cada servidor electoral, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025.

De igual forma, se elaboraron y notificaron los requerimientos relativos a la remisión a este Órgano Interno de Control de los Informes Trimestrales correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2026, elaborados por las áreas administrativas y por cada servidor electoral.

COMITÉ DE ADQUISICIONES

En su carácter de Asesor, la Titular del Órgano Interno de Control, el 26 de febrero de 2026, asistió a la Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Bajas de Bienes Muebles del Tribunal.



OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

En cumplimiento a lo dispuesto en las fracciones XII, XVIII y XXV del artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en el mes de enero del año en curso, se llevó a cabo en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en la página oficial del Tribunal Electoral de Quintana Roo, la descarga, llenado y envío de los formatos de las obligaciones de transparencia que le competen a este Órgano Interno de Control.

SOLICITUDES DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS DEL TRIBUNAL

En cumplimiento a la atribución relativa a atender las solicitudes de los diferentes órganos del Tribunal, es de mencionarse que en virtud de la solicitud que hiciera el Titular de la Unidad de Transparencia, relacionada con la actualización de los Avisos de Privacidad de este Órgano, se llevó a cabo la elaboración de 8 Avisos de Privacidad Simplificados con sus respectivos avisos integrales, de los cuales 3 constituyeron en actualizaciones y 5 fueron de nueva creación, los cuales se remitieron al Titular en mención para que por su conducto sean sometidos a la consideración del Comité de Transparencia para la aprobación respectiva.

De igual forma, se dio atención al requerimiento de la Unidad de Administración, relacionado con la diligencia de desechamiento de bienes inservibles en el Basurero Municipal.

Asimismo, se dio contestación al requerimiento realizado por parte del Coordinador de Archivo Institucional relativo a la designación del servidor electoral que fungirá como responsable del archivo de trámite del Órgano Interno de Control.

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRALORES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

La Titular del Órgano Interno de Control, así como personal adscrito a dicho Órgano asistieron el 16 de febrero de 2026 a la Primera Reunión Plenaria de la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Quintana Roo correspondiente al ejercicio 2026, la cual se llevó a cabo en el Municipio de Cozumel, en la cual se abordaron temas como el Programa Anual de Trabajo 2026 y se impartieron conferencias a cargo de la Auditoría Superior del Estado, Agencia de Transformación Digital y el Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción del Estado.



COMITÉ DE ÉTICA

Durante el periodo que se informa, la Titular del Órgano Interno de Control asistió a 2 sesiones del Comité de Ética de este Tribunal, la primera celebrada el 12 de enero del año en curso en la cual se realizó la instalación del referido Comité y la segunda llevada a cabo el 09 de febrero de la presente anualidad en la cual se presentó y aprobó el logotipo del Comité de Ética, así como el Plan Anual de Trabajo y el Calendario de Sesiones Ordinarias 2026.



De igual forma, es de precisarse la asistencia a las siguientes capacitaciones internas entre los integrantes del Comité de Ética:

- Capacitación celebrada el 25 de febrero del año en curso, en la cual se trató lo relativo al contenido del Código de Ética del Tribunal; y
- Capacitación llevada a cabo el 05 de marzo del año en curso, relativa al contenido del Código de Conducta de este órgano jurisdiccional.



AUTORIDAD GARANTE ESTATAL

En atención a las nuevas atribuciones de este Órgano Interno de Control como autoridad garante en materia de transparencia durante los meses de enero, febrero y marzo, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Del 13 al 15 de enero de 2026, la Titular del Órgano Interno de Control y personal adscrito a este Órgano asistieron al Seminario de Capacitación dirigido a Autoridades Garantes Estatales en materia de Transparencia.



Se participo en la reunión de trabajo virtual con la Dirección General del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública de Transparencia para el Pueblo del Gobierno Federal, con el objetivo de fortalecer la coordinación interinstitucional y el intercambio de información en materia de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.



De igual forma, es de señalarse la participación de la Titular del Órgano Interno de Control así como de personal adscrito a dicho Órgano a la primera capacitación virtual sobre el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) celebrada el 10 de marzo del año en curso.



Asimismo, el 26 de marzo del año en curso, se participó en la reunión de trabajo virtual llevada a cabo con personal de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública, en la cual se trataron temas relacionadas con la carga de obligaciones de transparencia.

En el mismo orden de ideas, en el marco de la implementación de la nueva atribución de este Órgano como Autoridad Garante en materia de transparencia, se realizaron las acciones respectivas para obtener el alta como autoridad garante, de acuerdo a lo establecido en la “Guía para el alta en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), Buzón SICOM y aplicativo Mesa de Servicios, así como para la transferencia de expedientes electrónicos”.

Al efecto, se llevo a cabo la creación y registro para el acceso correspondiente a las siguientes plataformas:

- Plataforma Nacional de Transparencia como usuario administrador, el 12 de febrero del año en curso;
- Mesa de Servicio, el 13 de febrero de 2026; y
- Buzón SICOM, el 13 de febrero de la presente anualidad.

Posteriormente, en cooperación con las Autoridades Garantes a nivel Federal, local y estatal, se llevó a cabo el 12 de febrero del año en curso, la migración de Sujetos Obligados, asimismo, el 20 de marzo de 2026, se realizó la migración de expedientes de Recursos de revisión que fueron registrados ante el extinto órgano garante del Estado de Quintana Roo, y que son competencia de este Órgano Interno de Control como Autoridad Garante Estatal; por lo que, de esta manera, se dio por concluido el

proceso de alta dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia y los aplicativos que la componen.

De igual forma, es de puntualizarse que se realizó la verificación de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, que corresponden al último trimestre del ejercicio fiscal 2025.

Por último, con fecha 12 de febrero del año en curso, se validó la nueva Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas que competen al Tribunal Electoral de Quintana Roo, de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, misma que fue actualizada con fecha 13 de marzo de la presente anualidad.

NORMATIVIDAD INTERNA

En atención a la emisión de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el 26 de enero del año en curso se reformó el “*Reglamento del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral de Quintana Roo*”, dicha reforma consistió en la incorporación de las leyes antes señaladas, en las disposiciones legales referidas en los Considerandos del mencionado Reglamento.

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL OIC

Con el propósito de fortalecer la capacitación como proceso de aprendizaje permanente y sistemático que permite adquirir y actualizar conocimientos, habilidades y competencias, el personal adscrito al Órgano Interno de Control, bajo la premisa de contar con los conocimientos requeridos y actualizados para el desempeño eficiente y eficaz en sus funciones, participó en las siguientes capacitaciones:

- Conservatorio “La protección de los datos personales, una gestión responsable desde la administración pública”, llevado a cabo el 28 de enero del año en curso en el Planetario Yook’ol Kaab.





- En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Protección de Datos Personales, se participó en el evento virtual Data Foro 2026: “La ética como pilar de la Transformación Digital”, llevado a cabo el 29 de enero del año en curso.



- Conferencia virtual “*El Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales en el entorno de la Defensa de los Derechos Humanos*”, realizada en el marco del Día Internacional de la Protección de Datos Personales y celebrada el 29 de enero de 2026.



- Conferencia “El derecho ciudadano a la transparencia en el Estado de Quintana Roo”, impartida por José Alberto Muñoz Escalante, Titular del Instituto Quintanarroense de Transparencia para el Pueblo, llevada a cabo el 05 de febrero del año en curso.



- Capacitación impartida por personal de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en la que se presentó la “Guía básica para la Contratación Pública”, la cual tuvo verificativo el 13 de febrero del año en curso.



ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

La Titular del Órgano Interno de Control, así como personal adscrito a dicho Órgano participaron en las siguientes actividades institucionales:

- Presentación del libro digital “*Justicia Electoral: Sentencias en una Imagen*” y del buscador de infografías, así como la Conferencia Magistral “*Acciones afirmativas: avances y retos en la participación y representación política*”, a cargo de Roselia Bustillo Marín, Magistrada Presidenta de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, llevadas a cabo el 30 de enero de 2026.



**INFORME DE ACTIVIDADES DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DE QUINTANA ROO RELATIVO AL PRIMER
TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2026
ENERO A MARZO DE 2026**

- 6º Parlamento de Mujeres 2026, celebrado en el Congreso del Estado de Quintana Roo, el 11 de marzo del año en curso.



- Firma de Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Othón P. Blanco con el propósito de fortalecer la cultura democrática y promover el respeto a los derechos político-electorales en el municipio, llevada a cabo el 25 de marzo del año en curso.



Es cuanto tengo que informar, en los términos legales y administrativos conducentes, a los 06 días del mes de abril del año 2026.

**LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO**


LCDA. ILSE BERENICE COSSÍO LUGO